PHILIPPVS V. D. G. HISPANIAR. REX

Diez mrs. a 1015.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-TOS Y QVATRO.

Servidor = D. Alo. Lopez Cubillas = Lic. D. Fran.co Mz. Fortun de Rivera.
y D. Joseph Andres Gonzalez de Rivera ——
Concorda con la dha. cartta original que queda con los demas papeles de esta
ciu. a que me refiero y lo firme en Cartta. en tres de Agostto de
mill y setecienttos y quatro años ——

Fran.co Perez

26.8

ordin.o

En la muy noble y muy leal ciud. de Cartta. y sala de la yunttam.to della en v.te y seis dias del mes de Agosto de mill y setecienttos y quatro a.s se juntaron a cabildo ordinario los S.res Lic.do Don Joseph Reyales Villacante Alcalde mayor D. Joseph Clemente D. Fran.co Montenegro D. Luis Perez D. Henrique ... ron D. Fran.co Mz. Fortun y D. Manuel Arrich Torres Regs. y junttos acordaron lo siguientte ——

Certificazon de citaciones

En este Ayunttam.to Joseph Franco Portero de casa certifico haver citado a todos los Cav.os Rex.es que an podido ser havidos p.a este cabildo ——

P. Lastra de la casa de la polvora =

polvora

En este ayunttam.to y el S.r procuraddor g.l no hize notorio a esta ciud. el estado de los auttos hechos en razon de la fabrica de la nueva casa de la polvora como Vizente Silabert y Bar.me Garzia no an cumplido las obras segun sus condiciones y reparos que se hicieron en la primera vista ocular de D. Ver de Rabil de ... y que no hize notorio a esta ciud. y en auto proveido en dia de la fha. por el S.r Alcalde mayor. Para que en vista del estado de las obras acuerde lo que mas conbenga hasta que la obra se finalize bien y cumplidamente = y entendido por esta ciud. acordo se le apure y dando effecto a lo acordado executado el dia cinco de abril, y de ... y respecto de que no a cumplido Vizente Silabert con las condiciones de ... ofreciendo el Almazen de la polvora a lo conforme da. y esta ciud. lo tiene Acordado. Y se le mande ... del S.r Alcalde